



ACTA Nro. 009 – 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2023.

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, el jueves veinte de abril del dos mil veinte y tres, a las 14H50' minutos se inicia la sesión extraordinaria de Concejo, presidida por el Ing. Álvaro Javier Chávez Vega alcalde del GAD Municipal del cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los señores concejales: Sr. Gilberto Silverio Aigaje Parión, Ing. Franklin Efrén Cárdenas Santana, Sr. Fredy Raúl Lema Oña, Srta. Katherine Lizbeth Simbaña Portilla y Dr. Gildo Manuel Velasco Alulema. Se cuenta además con la presencia del Arq. Byron Cruz, Director de Planificación Encargado, Lic. Nélide Velasco Directora Financiera Encargada, Lic. Janneth Sangoquiza Directora de Acción Social, Dr. Walker Hurtado Director de Cultura, Ing. Esteban Zarria, Director Administrativo Encargado, Dr. Richard Sarango, Director de Gestión Ambiental Encargado, Dr. Salomón Merino, Procurador Síndico e Ing. Ángel Ortiz, Director de Servicios Públicos; actúa la señora Licenciada Linda Roxana Aguirre Ango, en calidad de Secretaria de Concejo Encargada. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM. - El Señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por alcaldía se procede a tomar votación de los señores concejales que asisten a la presente sesión. Se encuentran presentes los señores concejales: **Sr. Gilberto Silverio Aigaje Parión, Ing. Franklin Efrén Cárdenas Santana, Sr. Fredy Raúl Lema Oña, Srta. Katherine Lizbeth Simbaña Portilla y Dr. Gildo Manuel Velasco Alulema.** Secretaría informa que se encuentran presentes cinco Concejales y **el Ing. Álvaro Javier Chávez Vega Alcalde** presidiendo la sesión, por consiguiente, existe el quórum legal y reglamentario para la presente sesión.

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - **Ing. Álvaro Javier Chávez Vega Alcalde.** - *Señores Concejales, Directores buenas tardes hemos convocado a esta sesión de Concejo por temas de suma importancia para la municipalidad, les doy la bienvenida y declaro instalada siendo las 14H50'.*

TERCERO. - APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PRORROGADO 2023 PARA EL SUPLEMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RECAPEO, ADOQUINADO Y ASFALTADO DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO".

Señor Alcalde Ing. Javier Chávez. – Como habíamos quedado la sesión anterior, no se ha convocado a la sesión porque hemos revisado y firmado el convenio con el GAD Provincial recién el martes, en este momento ya está en la Dirección Financiera, pero como les había indicado también es necesario inicial un proceso pre contractual que estamos en ese análisis de este proyecto que nos ha costado mucho. **Lic. Nélide Velasco, Directora Financiera Encargada.** - Señor Alcalde, señores Concejales, una vez recibido el convenio firmado por el señor Alcalde hemos procedido a realizar el respectivo informe para el segundo y definitivo debate de la reforma número dos al presupuesto prorrogado 2023 es por ello que es de 799.219.29 pone el GAD Provincial, el Municipio 51.869.69 USD, dando un total del 851.088.98 USD a ser reformado para



la obra RECAPEO, ADOQUINADO Y ASFALTADO DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO, se ha mantenido los valores aprobados en primer debate de acuerdo a la reforma presentada, se ha hecho el informe por parte de Presupuesto para conocimiento y aprobación del Concejo. **Señor Concejal Raúl Lema.** - Si me permite señor Alcalde, señores concejales, una vez analizado en primer debate y con la documentación presentada por parte de la Dirección Financiera yo mociono para que se apruebe en segundo y definitivo debate la reforma Nro. 2 al presupuesto prorrogado 2023; si algún compañero concejal me apoya. **Señor concejal Gilberto Silverio Aigaje Parión.** - Yo le apoyo. **Señor Alcalde Ing. Javier Chávez.** –Al haber una moción y al tener apoyo dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Sr. Concejal Gilberto Silverio Aigaje Parión, **a favor.** Sr. Concejal Ing. Franklin Efrén Cárdenas Santana, **por la moción.** Señor concejal Raúl Lema, **proponente.** Srta. Concejala Katherine Lizbeth Simbaña Portilla, **a favor.** Señor concejal Dr. Gildo Manuel Velasco Alulema, **a favor de la moción.** Señor alcalde, Ing. Javier Chávez. - **a favor de la moción.** Secretaría informa que existen seis votos a favor de la única moción, en consecuencia, se aprueba el punto del orden del día por unanimidad.

RESOLUCIÓN Nro. 055– 2023

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA NRO. 2 AL PRESUPUESTO PRORROGADO 2023, MEDIANTE SUPLEMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “RECAPEO, ADOQUINADO Y ASFALTADO DE LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO”; Y, QUE SE REMITA A LAS DIRECCIONES FINANCIERA, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRATIVA PARA SU EJECUCIÓN Y LAS CONSECUENTES REFORMAS AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2023.

CUARTO. – APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO PRORROGADO 2023 PARA EL SUPLEMENTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS DE MANCOMUNASA.

Señor Alcalde Ing. Javier Chávez. –En una de las reuniones de MANCOMUNASA, el Presidente y la parte técnica propusieron entregar a cada municipio un valor de 20.000.00 USD, la mayoría hicieron aprobar para capacitación, nosotros inicialmente podíamos aplicar al tema del proyecto de promoción que vamos hacer el mes de mayo; la Dirección Financiera aprueba el presupuesto o partida presupuestaria para el proyecto señalado pero como se ha hecho la reforma de suplemento no consta este rubro, entonces tenemos que hacer una reforma de ingresos; con esto queremos es alimentar sobre un requerimiento verbal del alcalde electo para hacer un requerimiento completo para hacer un mantenimiento del Recinto Ferial, dejarle bien pintado, en ese sentido hay una propuesta inicial de comprar materiales, por ello se ha visto necesario por medio de una feria inclusiva para inclusive darle la mano de obra a la población y poder ocupar estos valores que son necesarios. Esto está planteado en primer debate, de acuerdo al informe ustedes señores Concejales puedan sugerir. **Lic. Nélide Velasco, Directora Financiera.** - Señor Alcalde, señores Concejales, este informe para primer debate la primera parte está constando por ingresos y egresos de crédito de acuerdo al 256 y 260 del COOTAD y también estamos haciendo un traspaso de programa, lo estamos informando; los ingresos de MANCOMUNASA una vez que han llegado los recursos hemos dialogado con el señor Alcalde para hacer esta reforma y en la documentación se encuentra lo que está para autorización y conocimiento de ustedes como Concejo. **Sr. Concejal Ing. Franklin Efrén Cárdenas Santana.** - Señor Alcalde y no se podrá utilizar estos recursos para otras cosas prioritarias como la adquisición de repuestos, hay que



curarse en sano, han observado por hacer readecuaciones del recinto por estas fechas, debería tomarse en cuenta, es mi criterio; incluso revisando el proyecto anexo está mal el valor porque dice 31.000 y es de 21.000, analizando esto pienso que se debería usar para otras cosas como habilitar la cama baja, es mi criterio personal. **Señor Alcalde Ing. Javier Chávez.** –para hacer eso creo que con el tiempo no se alcanza hacer nada, dejaríamos un nuevo informe para que el nuevo alcalde, luego va a justificar, lo otro es un mantenimiento normal para una infraestructura, si esta observado anterior es porque ponen dentro del presupuesto del proyecto de promoción. Lo que pongo es para que se analice la aprobación de esta reforma, si no se puede no se puede podríamos hacer como se hizo en Quijos devolver los 20.000 porque no le dieron paso porque requería para capacitación y tuvieron que devolver a MANCOMUNASA, la otra es que se deje a la administración que entra para que el nuevo alcalde lo vuelva a cambiar todo. **Sr. Concejal Ing. Franklin Efrén Cárdenas Santana.** – yo no estoy en contra del ingreso, de la tercera reforma, sino que demos otra prioridad, aquí dice que se va a realizar una refacción en el recinto ferial, pero debería justificarse bien el destino de estos recursos. **Señor Alcalde Ing. Javier Chávez.** –a ver lo de MANCOMUNASA es una decisión de nosotros como alcaldes, si no se usa para lo que se pidió tendremos que hacer un documento para solicitar a ellos el cambio de destino de los recursos, por lo general ellos no financian para obras sino solo estudios, capacitación, son recursos que estaban ahí, alcanzó para todos los municipios, como les manifesté que si no se ocupa como Quijos no usaron se devolvió. **Sr. Concejal Dr. Gildo Manuel Velasco Alulema.** - Señor Alcalde si hablamos de priorizar al margen de todo yendo al punto del orden del día que es la aprobación en primer debate, lo sustancial es que si se habido recursos que se han entregado y no se ha realizado el ingreso deberíamos hacerlo, yo si quisiera que toda la documentación debería estar bien justificada, lo del traspaso es para conocimiento que es mínimo, nuevamente si nos envían a nosotros es para que revisemos, no pueden fallar en un cuadro visible el error de suma, hay que corregir en ese proyecto, igual los indicadores, esa situación debe mejorar; ahora si para esto también en el proyecto también debe hablar del deterioro del bien que tiene la institución y la necesidad de justificar esto, sino estoy mal es 4 años que no se ha realizado el mantenimiento de esta infraestructura, el piso, la pintura no sirve porque son más de 20 años que necesita este mantenimiento; debe estar considerado lo que vamos hacer; solo esas sugerencias, casi un poco concuerdo con el compañero concejal, igual es la imagen del cantón al mostrar el fomento a la producción, la cultura; en ese sentido observo y me voy al punto del orden del día porque devolver no creo porque son recursos con gestión y darle uso a los recursos y no devolver; de mi parte señor Alcalde analizados los informes propongo para que Concejo apruebe en primer debate la reforma Nro. 3 mediante suplemento de ingresos de los recursos de MANCOMUNASA; si tengo el apoyo de algún compañero. **Srta. Concejala Katherine Lizbeth Simbaña Portilla.** - yo le apoyo. **Señor Alcalde Ing. Javier Chávez.** –al haber una moción y al tener apoyo dispone que por Secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Sr. Concejal Gilberto Silverio Aigaje Parión, **a favor.** Sr. Concejal Ing. Franklin Efrén Cárdenas Santana, **por la moción.** Señor concejal Raúl Lema, **a favor.** Srta. Concejala Katherine Lizbeth Simbaña Portilla, **a favor.** Señor concejal Dr. Gildo Manuel Velasco Alulema, **proponente.** Señor alcalde, Ing. Javier Chávez. - **a favor.** Secretaría informa que existen seis votos a favor de la única moción, en consecuencia, se aprueba el punto del orden del día por unanimidad.

RESOLUCIÓN Nro. 056-2023

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA NRO. 3 AL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2023, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE NAPO, SANTA CLARA Y ARAJUNO- MANCOMUNASA; Y, REMITIR A DIRECCIÓN FINANCIERA PARA QUE EMITA EL INFORME PARA LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.



QUINTO. - AUTORIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GAD PARROQUIAL DE LINARES PARA EJECUTAR EL PROYECTO “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA, ARTE, DEPORTE RECREATIVO, AGROPRODUCTIVA PARA FORTALECER Y DINAMIZAR LA RECREACIÓN ECONÓMICA DE LA PARROQUIA DE LINARES 2023”.

Señor Alcalde Ing. Javier Chávez. – ahí hay un punto que nosotros siempre hemos estado pendiente de las parroquias, pero en muchas ocasiones no les hemos podido ayudar, en esta ocasión previo un compromiso y al ser una parroquia que no ha recibido mucho, el día de la sesión de Consejo Provincial él actuó en calidad de Consejero y me apoyó con la votación para obtener los recursos; y por esa reciprocidad él ha puesto incluso en el oficio pidiendo los 3.000 para ejecutar el proyecto para difundir la cultura. En ese punto doctor que nos explique para tomar una decisión. **Dr. Salomón Merino, Procurador Síndico.** – Señor Alcalde, señores Concejales, la competencia para la difusión para el arte, la cultura la tiene el municipio no las juntas parroquiales; la competencia es delegable, en esta ocasión igual que el de Sardinas con algunas variaciones se está proponiendo que se delegue las competencias hasta que culmine el proyecto, en este convenio habrá que hacer constar la obligatoriedad que debe cumplir la junta parroquial en el proceso precontractual, contractual y de ejecución porque si le delegamos la competencia y se entrega de recursos debemos ver el cumplimiento de los recursos. Sindicatura considera que es procedente que el Concejo Cantonal, en uso de la facultad normativa que le confieren en los artículos 7, 322 y 323 del COOTAD mediante acto normativo (Resolución), apruebe la delegación de la competencia con los recursos solicitada por el GADPR Linares, autorice al señor Alcalde la suscripción del convenio de Delegación de Competencias con transferencia de recursos conforme lo determina el artículo 279 del COOTAD. El Gobierno Parroquial Rural de Linares será el responsable de los procesos precontractual, contractual y de ejecución que se requieran para el cumplimiento de la gestión delegada; ejecutado el proyecto remitirá al GADM El Chaco los informes técnicos que justifiquen la delegación de la competencia con recursos para la ejecución del proyecto “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA, ARTE, DEPORTE, RECREACIÓN Y EXPOSICIÓN AGRO PRODUCTIVA, PARA FORTALECER Y DINAMIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA PARROQUIA LINARES, 2023”, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco transferirá la cantidad de 3.000 USD con lo que se financiará parte del proyecto, hasta aquí mi intervención muchas gracias. **Sr. Concejal Ing. Franklin Efrén Cárdenas Santana.** - Señor Alcalde en la sesión que usted le delegó al señor Vicealcalde, justo hubo un pedido similar de la Junta Parroquial de Sardinas y nosotros habíamos estado analizando que de acuerdo al déficit y la situación económica por la que nos encontramos atravesando, sino se da a una no se da a ninguna, incluso se negó justamente porque se le debía de unos recursos que estaban pendientes, entonces hoy también nos está explicando el compromiso con la Junta de Linares yo no le veo justo, si no se le dio a la una no se dé al otro, desde que entramos el GAD de Linares ha estado oponiéndose a nuestro trabajo y siempre habido situaciones que desmerecen todo lo que hemos hecho por la parroquia, por eso hay que analizar si se va a entregar estos recursos que los mismos pienso que se deben dar quizá por la existencia del botadero de basura a pesar de que hay documentos que debemos cumplir; no sé qué opinen mis compañeros, ese es mi punto de vista. **Señor Alcalde Ing. Javier Chávez.** –es un criterio razonable y de hecho la prioridad es autorizar la delegación de la competencia y lo de los recursos es para analizarlo creo que sin o con recursos ellos realizaran sus eventos programados, lo otro debe estar justificando con el proyecto, si hay una resolución de Concejo se hace referencia a la misma. **Sr. Concejal Dr. Gildo Manuel Velasco Alulema.** – bueno señor Alcalde, señores Concejales luego del análisis realizado, al ser una de las parroquias que continuamente recibe la contaminación del cantón propongo se autorice la suscripción del convenio con transferencia de recursos al GAD Parroquial de Linares. **Sr. Concejal Fredy Raúl Lema Oña.** - yo le apoyo. **Señor Alcalde Ing. Javier**



Chávez. –Al haber una moción y al tener apoyo dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Sr. Concejal Gilberto Silverio Aigaje Parión. - **a favor.** Sr. concejal Franklin Efrén Cárdenas Santana. – **a favor.** Señor concejal Raúl Lema, **a favor de la moción.** Señorita concejala Katherine Lizbeth Simbaña Portilla, **por la moción.** Señor concejal Dr. Gildo Manuel Velasco Alulema, **proponente.** Señor alcalde, Ing. Javier Chávez **a favor.** Secretaría informa que existen 6 votos a favor de la única moción, en consecuencia, se aprueba el punto del orden del día por unanimidad.

RESOLUCIÓN Nro. 057-2023

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO NRO. GADMCH-PS-2023-0040-OFI, SUSCRITO POR EL DR. HOMERO MERINO BÁEZ, PROCURADOR SÍNDICO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA CON RECURSOS SOLICITADA POR EL GAD PARROQUIAL DE LINARES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA, ARTE, DEPORTE, RECREACIÓN Y EXPOSICIÓN AGRO PRODUCTIVA, PARA FORTALECER Y DINAMIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA PARROQUIA LINARES, 2023”.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO; PARA QUE SUSCRIBA Y FIRME EL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN Y DELEGACION DE LA COMPETENCIA TEMPORAL CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE LA PARROQUIA LINARES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA, ARTE, DEPORTE, RECREACIÓN Y EXPOSICIÓN AGRO PRODUCTIVA, PARA FORTALECER Y DINAMIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA PARROQUIA LINARES, 2023”.

ARTICULO 3.- EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LINARES SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DELEGADA; EJECUTADO EL PROYECTO REMITIRÁ AL GAD MUNICIPAL DE EL CHACO LOS INFORMES TÉCNICOS QUE JUSTIFIQUEN LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA CON RECURSOS.

ARTÍCULO 4.- REMITIR EL EXPEDIENTE AL SEÑOR PROCURADOR SINDICO PARA QUE ELABORE EL CONVENIO A SUSCRIBIRSE.

ARTÍCULO 5.- EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, TRANSFERIRÁ LA CANTIDAD DE USD TRES MIL 00/100 USD (3.000.00) CON LO QUE SE FINANCIARÁ PARTE DEL PROYECTO.

ARTÍCULO 6.- NOTIFICAR CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LINARES, PARA CONOCIMIENTO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

NOVENO. – CLAUSURA- Señor Alcalde, Ing. Javier Chávez. –Señores Concejales, Directores, agradezco la participación en esta sesión de Concejo extraordinaria, dejo clausurada la presente sesión siendo las 16H20´. Firmando para constancia el señor alcalde y la infrascrita Secretaria General Encargada, que certifica. -

Ing. Álvaro Javier Chávez Vega
ALCALDE

Lic. Linda Roxana Aguirre Ango
SECRETARIA DE CONCEJO ENCARGADA